

Junio 29, 2015 El ministerio de Desarrollo Social informa a los titulares de la tarjeta alimentaria Crecer que a partir de mañana martes 30 de junio se encontrará acreditada la modalidad correspondiente al Plan Provincial de Seguridad Alimentaria. De  
sde la cartera social se recuerda a los titulares que la prestación se brinda mediante la acreditación de un monto para ser utilizado exclusivamente en la compra de alimentos en los comercios adheridos. También se aclara que en ningún caso la tarjeta Crecer contempla el retiro de dinero en efectivo.

Junio 29, 2015

El ministerio de Desarrollo Social informa a los titulares de la tarjeta alimentaria Crecer que a partir de mañana martes 30 de junio se encontrará acreditada la modalidad correspondiente al Plan Provincial de Seguridad Alimentaria.

Desde la cartera social se recuerda a los titulares que la prestación se brinda mediante la acreditación de un monto para ser utilizado exclusivamente en la compra de alimentos en los comercios adheridos. También se aclara que en ningún caso la tarjeta Crecer contempla el retiro de dinero en efectivo.

*Información extraída de Neuquén Informa*